



Firmado digitalmente por:
KONG EYZAGUIRRE JUAN
PABLO DNI:40148292
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/04/2026 08:32:33-0500

EDICTO DE REMATE PÚBLICO ARBITRAL

En el proceso arbitral con Exp. N° 139-2025 seguido por JOSE HENRRY AMES PALACIOS identificado con DNI N°25217937 y CAROLINA CUEVA ESTRADA identificada con DNI N°23930281; en contra de OMAR LUIS MARTINEZ CONTRERAS identificado con DNI N°44362596 y ESTHER MARIA DURAND LAITHERT identificada con DNI N°10729951, sobre obligación de dar suma de dinero, intereses, penalidades, ejecución de garantía, costas y costos del proceso; el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI, con sede en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, con correo electrónico procesosarbitrales@cacliperu.com teléfono 902230556 a cargo de la árbitro único abogado JUAN JOSÉ CABREJO DELGADO, con intervención de la secretaria técnica Srta. Rosa María Rosales Castillo, ha dispuesto sacar a remate público en PRIMERA, SEGUNDA y TERCERA convocatoria el bien Inmueble ubicado en AVENIDA BUENOS AIRES N°830, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO DE LIMA; inscrito en la Partida Registral Electrónica N° 07003496 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Oficina Registral del Callao de la Zona Registral N° IX – sede Lima de la SUNARP (que no hace alusión al distrito) y cuya tasación convencional comercial ha sido establecida en S/ 406,812.46 (cuatrocientos seis mil ochocientos doce con 46/100 soles). **AFECTACIONES JURÍDICAS CONOCIDAS.** - Extraídas de la partida registral antes referida:

Asiento D0003; HIPOTECA. – A favor de la sociedad conyugal constituida por JOSE HENRRY AMES PALACIOS y CAROLINA CUEVA ESTRADA hasta por la suma de S/406,812.46 soles.

Asiento D0004; ANOTACIÓN DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL. – Medida cautelar sobre existencia de proceso arbitral con Exp. 139-2025 seguido ante el Centro de arbitraje Comercial Lima – CACLI PERU.

El remate de este inmueble se desarrollará en la siguiente secuencia:

Remate en PRIMERA convocatoria. – Día 13 de mayo del año 2026 a las 12:00 horas M; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 271,208.31 (doscientos setenta y un mil doscientos ocho con 31/100 soles) suma que representa las dos terceras partes del valor del bien.

Remate en SEGUNDA convocatoria. – Día 21 de mayo del año 2026 a las 11:00 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 230,527.06 (doscientos treinta mil quinientos veintisiete con 06/100 soles) suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

Remate en TERCERA convocatoria. – Día 28 de mayo del año 2026 a las 10:45 horas AM; teniendo como PRECIO BASE la cantidad de S/ 195,948.00 (ciento noventa y cinco mil novecientos cuarenta y ocho con 00/ soles) suma resultante al deducir 15% al precio base de la anterior convocatoria.

LUGAR DE REMATE Y MARTILLERO PÚBLICO A CARGO:

El remate se desarrollará de manera presencial y a “viva voz” en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima y estará a cargo del Sr. Juan Pablo Kong Eyzaguirre – Martillero Público con Registro N°227 – SUNARP en el orden detallado en el presente aviso conforme a la normatividad aplicable.

POSTORES:

Para ser considerado postor se deberá presentar ante el Martillero Público 1) DNI o en todo caso documento que acredite Vigencia de Poder suficiente. 2) Comprobante de pago expedido por el Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI por derecho a participar como postor. 3) Haber efectuado “oblaje” de por lo menos el 10% del valor de tasación del inmueble que se desea adquirir mediante depósito en cuenta corriente o cheque de gerencia “no negociable” a nombre del Centro de Arbitraje Comercial Lima – CACLI. A los postores no beneficiados esta suma les será devuelta por El Centro. Los honorarios del Martillero Público quien firma digitalmente el presente aviso, serán de cargo del adjudicatario y están afectos al IGV.

Lima, 16 de abril del año 2026.

JUAN PABLO KONG EYZAGUIRRE
Martillero Público
Reg. N°227